

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**VILLAR DEL OLMO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2012, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 5 de julio de 2012.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Villar del Olmo, a 6 de julio de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(03/24.583/12)